



DECRETO No. 447
(13 OCT 2022)

"Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la Vigencia Fiscal de 2022"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 019 de Agosto 24 de 2022, la Asamblea del Departamento aprobó la adición de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la Vigencia Fiscal de 2022.

Que los recursos a adicionar corresponden a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de transacción entre el Departamento de Nariño y CONSORCIO VIAS NARIÑO, en donde está incluido el valor por concepto de la compensación económica.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2022, la suma **MIL SETECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON 61/100 M/CTE (\$1,703,501,191.61)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
1	INGRESOS	1,703,501,191.61
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1,703,501,191.61
1.1.02	Ingresos no tributarlos	1,703,501,191.61
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1,703,501,191.61
1.1.02.06.010	Sentencias y Conciliaciones	1,703,501,191.61
1.1.02.06.010.01	Fallos Nacionales	1,703,501,191.61
1.1.02.06.010.01.02	Conciliaciones	1,703,501,191.61
1.1.02.06.010.01.02-16	Conciliaciones/Administración Central	1,703,501,191.61
1.1.02.06.010.01.02-16-1.2.3.3.17	Conciliaciones/Administración Central/Sentencias y Conciliaciones	1,703,501,191.61





ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2022, la suma de **MIL SETECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON 61/100 M/CTE (\$1,703,501,191.61)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
2	GASTOS	1,703,501,191.61
2.3	INVERSIÓN	1,703,501,191.61
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1,703,501,191.61
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,703,501,191.61
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1,703,501,191.61
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	1,703,501,191.61
2.3.2.02.02.005-24	Servicios de la construcción/TRANSPORTE	1,703,501,191.61
2.3.2.02.02.005-24-2402	Servicios de la construcción/TRANSPORTE/ Infraestructura red vial regional	1,703,501,191.61
2.3.2.02.02.005-24-2402-0600	Servicios de la construcción/TRANSPORTE/ Infraestructura red vial regional/INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,703,501,191.61
2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021	Servicios de la construcción/TRANSPORTE/ Infraestructura red vial regional/INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE/Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	1,703,501,191.61
2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2017000030185	Servicios de la construcción/TRANSPORTE/ Infraestructura red vial regional/INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE/Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario/Mejoramiento de la vía cruce tramo 2501A - San José - San Bernardo - la Cruz - San Pablo en los sectores K17+400 A K19+400 Y K20+000 A K22+700 en el Departamento de Nariño	1,703,501,191.61
2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2017000030185-53290	Servicios de la construcción/TRANSPORTE/ Infraestructura red vial regional/INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE/Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario/Mejoramiento de la vía cruce tramo 2501A - San José - San Bernardo - la Cruz - San Pablo en los sectores K17+400 A K19+400 Y K20+000 A K22+700 en el Departamento de Nariño/ Otras obras de ingeniería civil	1,703,501,191.61
2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2017000030185-53290-16	Servicios de la construcción/TRANSPORTE/ Infraestructura red vial regional/INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE/Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario/Mejoramiento de la vía cruce tramo 2501A - San José - San Bernardo - la Cruz - San Pablo en los sectores K17+400 A K19+400 Y K20+000 A K22+700 en el Departamento de Nariño/ Otras obras de ingeniería civil/ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,703,501,191.61





2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2017000030185-53290-16-1.2.3.3.17	Servicios de la construcción/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE/Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario/Mejoramiento de la vía cruce tramo 2501A - San José - San Bernardo - la Cruz - San Pablo en los sectores K17+400 A K19+400 Y K20+000 A K22+700 en el Departamento de Nariño/ Otras obras de ingeniería civil/ ADMINISTRACIÓN CENTRAL/Sentencias y Conciliaciones	1,703,501,191.61
--	--	------------------

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto a los

13 OCT 2022

VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Governadora Departamento de Nariño (e)

Revisó aspectos Jurídicos: **Miryam Paz Solarte**
Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó: **Cristhian Aguilar Rendón**
Subsecretario de Presupuesto